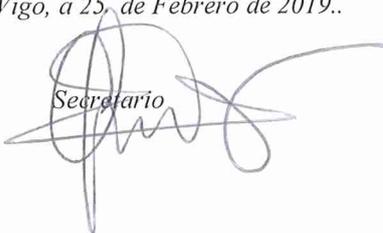


DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y SIGUIENTES DE LA LEY 5/1998, DE 18 DE DICIEMBRE, DE COOPERATIVAS DE GALICIA, POR LA PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE CENTRAL RADIOTAXI, SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 16 DE MARZO DE 2019, A LAS 16:00 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 16:30 HORAS EN 2ª CONVOCATORIA, EN EL AUDITORIO DEL CONCELLO DE VIGO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ORDEN EL DÍA:

- 1º.- RESOLUCIÓN AL RECURSO PRESENTADO POR EL TAXI 30 EN EL EXPEDIENTE Nº 13/18.
- 2º.- RESOLUCIÓN AL RECURSO PRESENTADO POR EL TAXI 282 EN EL EXPEDIENTE Nº 58/18.
- 3º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR..
- 4º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2018 Y APROBACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL PARA EL AÑO 2019. A TAL EFECTO TODOS LOS SOCIOS TIENEN A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA ENTIDAD LAS CUENTAS ANUALES, LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS Y EL INFORME DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN.
- 5º.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019 Y APROBACIÓN DE UNA RETRIBUCIÓN DE 10,00 € HORA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR EN CONCEPTO DE GASTOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.
- 6º.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27.1 DE LOS ESTATUTOS EN CUANTO A LA REELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA “ EN EL CASO DEL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR UNICAMENTE SE PERMITIRÁ UNA REELECCIÓN, NO PUDIENDO SUPERAR LA MISMA PERSONA OCHO AÑOS DE TIEMPO TOTAL EN DICHO PUESTO”. Todos los socios tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, pudiendo solicitar de forma gratuita una copia de los mismos.
- 7º.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 18 DE LOS ESTATUTOS INCLUYENDO EL APARTADO 10º QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA” LAS ASAMBLEAS SERÁN GRABADAS CON MEDIOS AUDIOVISUALES, SIENDO LA ENTIDAD ORGANIZADORA LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Y DEPÓSITO DE LOS MISMOS Y SIENDO LA FINALIDAD “. Todos los socios tienen a disposición en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, pudiendo solicitar de forma gratuita una copia de los mismos.
- 8º.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6, AÑADIENDO EL APARTADO D) QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA: “AQUELLOS QUE HAYAN SOLICITADO LA BAJA EN LA COOPERATIVA Y PASEN A TRABAJAR CON OTRA EMISORA O CENTRAL DE TAXIS, NO PODRÁN SOLICITAR SU REINGRESO HASTA PASADOS TRES AÑOS DESDE LA FECHA DE EFECTO DE LA BAJA”. “. Todos los socios tienen a disposición en el domicilio social de la entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, pudiendo solicitar de forma gratuita una copia de los mismos.
- 9º.- SITUACIÓN DE LAS LICITACIONES DE RENFE.
- 10º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REINGRESO DEL SOCIO LICENCIA Nº 317
- 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS..

En Vigo, a 25. de Febrero de 2019..

Secretario



Vº Bº Presidente

